

CONCEPCIÓN, 31 JUL. 2019

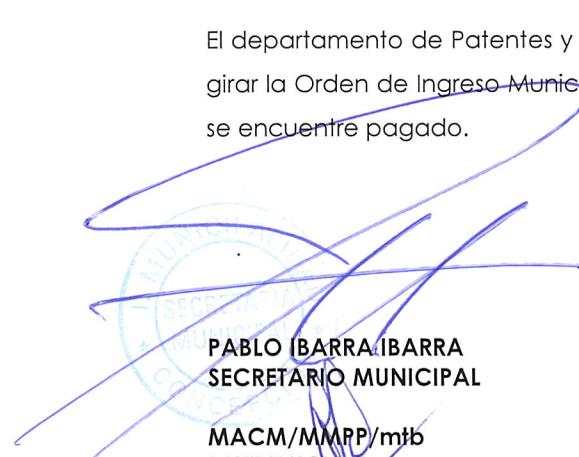
Nº 876 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1409 del 17/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33038
Actividad Económica	:	SERVICIOS COMERCIALES DE MARKETING, PUBLICIDAD Y COMERCIO ELECTRONICO
Código Actividad	:	1
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	BARROS ARANA 1098 OF. 1802
Nombre del Contribuyente	:	VILLA REAL SPA
Rut	:	77030463-6
Nombre del Representante Legal	:	DONOSO AMPUERO JUAN PABLO
Rut Representante Legal	:	18268503-8
Dirección Particular	:	BARROS ARANA 1098 OF. 1802
Fecha de solicitud	:	17/07/2019
Rol Avalúo	:	180 -120
Correo Electronico	:	concepcion@virtualpyme.cl

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154855


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
* DIRECTOR DE FINANZAS *
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS